



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 118/2025 Acta N° 32/2025

VISTO: La necesidad de realizar una Audiencia Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que es de importancia rendir informe a la población de los trabajos realizados en este período.
2. Que se viene trabajando en integrar las localidades que conforman al Municipio de Empalme Olmos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la realización de Audiencia Pública el día 11 de Diciembre del 2025 a las 19:00 hs. en el Club Olmos, Villa Olmos.
2. **Comunicar** la presente para realizar convocatoria y difusión.
3. **Incorpórese** en los archivos de resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal

P/A 
Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala P/A